

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós
(2022)

Rad. 47-189-31-53-001-2021-00024-01 (Folio 157 - Tomo XI)

Para la discusión por videoconferencia del proyecto de sentencia que ha de dictarse dentro del proceso de expropiación promovido por el **Instituto Nacional de Vías - INVIAS**, en contra del señor **Carlos José Dangond Fernández de Castro**, se señala el día treinta y uno (31) de agosto del año en curso, a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.).

Fijese el aviso correspondiente y convóquese a Sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Tulia Rojas Asmar', with a long horizontal stroke extending to the right.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Magistrada

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós
(2022)

A V I S O:

Para la discusión por videoconferencia del proyecto de sentencia que ha de dictarse dentro del proceso de expropiación promovido por el **Instituto Nacional de Vías - INVIAS**, en contra del señor **Carlos José Dangond Fernández de Castro**, se señala el día treinta y uno (31) de agosto del año en curso, a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tulia Rojas Asmar', with a stylized flourish at the end.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Magistrada